

FICHA TÉCNICA

DOCUMENTACIÓN:

La exposición de materias se complementará con un dossier completo de documentación, correspondiente a los temas tratados. Y con la entrega del libro "Legislación de Ordenación Urbanística de Andalucía" de los autores Don Venancio Gutiérrez Colomina y Don Francisco Javier Gutiérrez Julian y "Manual Básico sobre la ley de suelo estatal (Ley 8/2007 de 28 de mayo)" del autor Don Venancio Gutiérrez Colomina.

DIPLOMA:

Se expedirá el correspondiente certificado de asistencia y seguimiento del curso, a todos aquellos participantes que hayan asistido al menos al 90% de las horas lectivas. La organización dispondrá de los sistemas de control que estime oportunos para comprobar la asistencia.

INSCRIPCIONES Y CONSULTAS:

Podrán realizarse hasta el día 8 de octubre de 2007 en la Secretaría de la Fundación Asesores Locales. Teniendo en cuenta que el número de plazas es limitado, se aceptarán las matrículas por riguroso orden de recepción de las cuotas de inscripción.

FUNDACIÓN ASESORES LOCALES:

C/ Cervantes, 5 - 3º B - 29016 Málaga.
Telfs.: 952 21 93 57 / Fax: 952 60 99 24
E.MAIL: fundacional@fundacion-al.org - www.fundacion-al.org

FECHAS, HORAS Y LUGAR DE CELEBRACIÓN:

Octubre de 2007: días 10, 15, 16, 29 y 30 de 16.30 a 20.30.
Noviembre de 2007: días 5, 7 y 14 de 16.30 a 20.30.
Centro Arte Contemporáneo (CAC) MÁLAGA, sito en c/ Alemania s/n. 29001 MÁLAGA.

DERECHOS DE INSCRIPCIÓN:

La cuota de inscripción al curso es de 390 €. Todas aquellas inscripciones que se realicen junto con el comprobante de pago hasta el 5 de septiembre de 2007, tendrá una bonificación del 10% de los derechos de inscripción. Para estudiantes de la Facultad de Derecho, Escuelas de Ingenieros e Ingenieros Técnicos Industriales, y Escuelas de Arquitectura que lo acrediten enviando junto al boletín de inscripción el carnet de estudiante, la cuota de inscripción es de 250 €. Sólo para las diez primeras plazas que hagan la transferencia de los derechos de inscripción.

FORMA DE PAGO:

Mediante transferencia bancaria a nombre de la Fundación Asesores Locales en "BANCO BBVA", a la C.C. Nº 0162 - 5918 - 40 - 0201503699.
Mediante talón bancario a nombre de la Fundación Asesores Locales en C/ Cervantes, 5 - 3º B 29016. Málaga.

CANCELACIONES

Las cancelaciones de matrícula, para que conlleven la devolución del importe de los derechos abonados, se debe de comunicar a la organización al menos con siete días hábiles antes del comienzo de la actividad formativa. Pasado este plazo se procederá a la devolución del 50% de los derechos de inscripción.
Una vez comenzada la acción formativa no se procederá a devolución alguna.



Fundación Asesores Locales

E-mail: fundacional@fundacion-al.org • www.fundacion-al.org
C/ CERVANTES, 5 - 3º B 29016 - MÁLAGA. TEL: 952 21 93 57 FAX: 952 60 99 24

PRÓXIMAS CONVOCATORIAS

CURSO DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN
EN LAS ENTIDADES LOCALES

Sevilla 8, 9, 18 y 19 de octubre.

PRÓXIMOS SEMINARIOS PERTENECIENTES AL:
II CURSO DE GESTIÓN PRÁCTICA DE URBANISMO DE ANDALUCÍA
(MÁLAGA)

EL CONTROL DE LA EDIFICACIÓN: TRAMITACIÓN Y REQUISITOS DEL
EXPEDIENTE DE LICENCIA DE OBRA Y DE PRIMERA OCUPACIÓN.

3 de octubre, Málaga

PUBLICACIONES

NOVEDAD Segunda edición mayo de 2007

LEGISLACIÓN DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE ANDALUCÍA

Venancio Gutiérrez Colomina • Francisco Javier Gutiérrez Julian

Primera edición junio de 2006

CONTABILIDAD PÚBLICA LOCAL

(Adaptada a la Instrucción de Contabilidad Local de 2004)

Daniel Carrasco Diaz • Pedro Manuel Balboa La Chica
Concepción Ortega Jiménez • María Dolores Turanzas Romero

PRÓXIMAS PUBLICACIONES

MANUAL BÁSICO SOBRE LA LEY DE SUELO ESTATAL
(Ley 8/2007, de 28 de mayo)

Venancio Gutiérrez Colomina

PROCEDIMIENTOS TIPO EN LA INSPECCIÓN DE LOS TRIBUTOS LOCALES
- FORMULARIOS -

Nieves González Sánchez Gloria Caravaca Martín

Para más información visite nuestra página Web www.fundacion-al.org
ó solicite información al TEL: 952 21 93 57 / Fax: 952 60 99 24,
al e-mail publicaciones@fundacion-al.org

VI CURSO BÁSICO DE URBANISMO



Málaga. 10, 15, 16, 29 y 30 de octubre;
5, 7 y 14 de noviembre de 2007.

Colabora: **cacmálaga** Centro de Arte Contemporáneo de Málaga



Fundación Asesores Locales



Fundación Asesores Locales
www.fundacion-al.org



Fundación Asesores Locales

Organiza:

OBJETIVOS

Este curso llega a su sexta edición, precedido por los cinco cursos anteriores celebrados con notable participación y gran éxito y aprovechamiento. Tiene por objeto:

- la reactualización del panorama urbanístico, a la vista de la entrada en vigor, a principios del año 2.007, de la limitación de facultad de los Ayuntamientos de la modificación del planeamiento general, no adaptado a la LOUA, y de la obligatoriedad de la determinación de la aplicación de la reserva de viviendas de protección pública (esté el planeamiento vigente adaptado o no a la LOUA) a todos los Planes Parciales de Ordenación que desarrollen sectores; y la aprobación del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA) y la Ley de Suelo estatal.

- y la profundización de una serie de conceptos y materias urbanísticas básicas, desde una perspectiva teórica que pueda trasladarse a la realidad mediante el desarrollo de distintos casos y supuestos prácticos que promuevan la aplicación de los conocimientos impartidos a la resolución de situaciones urbanísticas que se producen en la vida cotidiana municipal, desde sus distintas perspectivas de gestión, planeamiento y disciplina.

La oportunidad del curso responde, en principio, a la siempre vigente necesidad de formación sobre los instrumentos básicos del urbanismo de nuestra Comunidad Autónoma Andaluza en el que se sustituyó una legislación urbanística asumida por una legislación urbanística propia, la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, que ha potenciado la competencia directa de los Ayuntamientos sobre la aprobación de distintos instrumentos de planeamiento, concretado la funcionalidad de los distintos tipos de suelo, regulada la figura del convenio y ha incorporado la institución del urbanizador, a la reciente modificación de la LOUA, a través de la Ley 13/2005 de Suelo y Vivienda que ha introducido unos cambios sustanciales y polémicos. Se ha extendido la obligatoriedad de reserva de viviendas de Protección oficial a todos los municipios, se han introducido importantes cambios en la gestión y destino de los Patrimonios Públicos del Suelo, la Comunidad Autónoma se convierte en Administración actuante y puede asumir importantes competencias en materia de planeamiento, atribuyéndose facultades para sustituir en casos de grave incumplimiento, al Ayuntamiento en la potestad de planeamiento. Unido todo ello a la incidencia de la ordenación territorial (POTA) sobre el urbanismo, a fin de atemperar y racionalizar el excesivo desarrollismo urbano a unos niveles de sostenibilidad programado temporalmente.

En segundo lugar, responde a la aprobación de la nueva ley de suelo estatal, que pretende poner fin a la liberalización del suelo, considerándolo, también, como un recurso natural, otorgándole a la ciudad un valor ambiental, incide sobre la ordenación urbanística, introduciendo importantes cambios sobre todo en la valoración del suelo que desvincula de la clasificación y de la categorización; lo que hace necesario, didácticamente, abordar su concreto conocimiento.

Es por tanto, una oportunidad esencial para analizar desde un punto de vista práctico el estado de la cuestión de la gestión del urbanismo de Andalucía, de la mano de un elenco de ponentes pluridisciplinarios, del sector público (Universidades, Ayuntamientos, Administración Estatal) y del sector privado.

DESTINATARIOS

- Licenciados en Derecho, Arquitectos, Arquitectos Técnicos, Ingenieros e Ingenieras Técnicas, que estén iniciando su actividad profesional, tanto en la Administración como en el sector privado.
- Concejales de Urbanismo y funcionarios con Habilitación de Carácter Nacional.
- Técnica de Grado Medio, Administrativos y Auxiliares de Ayuntamientos, Diputaciones, Comunidades Autónomas, Gerencias municipales de Urbanismo e Institutos Municipales de la Vivienda.
- Tituladas en general que deseen incorporarse profesionalmente a la Administración.
- Profesionales en general, cuyo interés se centra en temas relacionados con los materias objeto del curso.

PROGRAMA

Día 10 de Octubre

16:30 - 18:30 LA ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y LA PLANIFICACIÓN URBANÍSTICA. TIPOLOGÍA DE PLANES Y COMETIDOS.

Ponente: *D. Ángel Sánchez Blanes*, Catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de Málaga.

18:30 - 20:30 RÉGIMEN LEGAL DEL PLANEAMIENTO. TRAMITACIÓN, APROBACIÓN E INNOVACIÓN.

Ponente: *D. Federico Rivero Hernández*, Profesor Titular de Derecho Administrativo y Secretario de Administración Local de Categoría Superior.

Día 15 de Octubre

16:30 - 18:30 LAS BASES DEL RÉGIMEN DEL SUELO. SITUACIÓN DE SUELO RURAL Y URBANIZADO: LA INCIDENCIA EN LA CLASIFICACIÓN Y CATEGORIZACIÓN DEL SUELO EN LA LEY DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE ANDALUCÍA.

Ponente: *D. Venancio Gutiérrez Calvo*, Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Málaga.

18:30 - 20:30 LOS SUJETOS AFECTADOS EN LA LEY DE SUELO DE 2.007. LA INICIATIVA EMPRESARIAL. LA INCIDENCIA DE LA REGULACIÓN ESTATAL EN EL AGENTE URBANIZADOR DE LA LOUA.

Ponente: *D. Venancio Gutiérrez Calvo*, Secretario del General del Excmo. Ayuntamiento de Málaga.

Día 16 de Octubre

16:30 - 18:30 LOS ASPECTOS TÉCNICOS DEL PLANEAMIENTO DE DESARROLLO: PLAN PARCIAL, PERI, CATÁLOGOS, ESTUDIOS DE DETALLE. LOS PROYECTOS DE URBANIZACIÓN.

Ponente: *D. Miguel Ángel Plaza Moreno*, Arquitecto Jefe de Servicio del Área de Urbanismo Excmo. Ayuntamiento de Rincón de la Victoria.

18:30 - 20:30 LA EJECUCIÓN DEL PLANEAMIENTO. COMPENSACIÓN Y COOPERACIÓN.

Ponente: *D. Francisco Javier Gutiérrez Julián*, Abogado Urbanista.

Día 29 de Octubre

16:30 - 18:30 SUPUESTO PRÁCTICO SOBRE EJECUCIÓN. COMPENSACIÓN Y COOPERACIÓN.

Ponente: *D. Manuel Castillo Ruiz*, Jefe de Servicio de la Asesoría Jurídica de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Málaga.

18:30 - 20:30 EL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA: CONTENIDO TÉCNICO. LA ORDENACIÓN ESTRUCTURAL Y LA PORMENORIZADA. ESTUDIO DEL P.G.O.U. DE MARBELLA.

Ponente: *D. Francisco Merino Maiz*, Arquitecto Jefe del Servicio Técnico de Obras y Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Marbella.

Día 30 de Octubre

16:30 - 18:30 LICENCIAS DE OBRAS Y DE PRIMERA OCUPACIÓN. DEBER DE CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN. ÓRDENES DE EJECUCIÓN.

Ponente: *D. Francisco Javier Gutiérrez Julián*, Abogado Urbanista.

18:30 - 20:30 SUPUESTO PRÁCTICO DE PLANEAMIENTO. PLAN PARCIAL.

Ponente: *D. José Cardador Jiménez*, Jefe de Servicio Jurídico-Administrativo de Planeamiento de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Málaga.

Día 5 de Noviembre

16:30 - 18:30 SUPUESTO PRÁCTICO Y MODELOS SOBRE DETERMINACIÓN EN EL PLANEAMIENTO DE ÁREAS DE REPARTO, UNIDADES DE EJECUCIÓN Y APROVECHAMIENTO.

Ponente: *D. José María Moreno del Monte*, Arquitecto Urbanista.

18:30 - 20:30 LOS PRINCIPIOS GENERALES, OBJETO Y LA ORDENACIÓN TERRITORIAL Y URBANA EN LA LEY DE SUELO DE 2.007.

Ponente: *D. Antonio Domínguez Vila*, Profesor Titular de Derecho Constitucional de la Universidad de La Laguna, Secretario de Administración Local de Categoría Superior.

Día 7 de Noviembre

16:30 - 18:30 SUPUESTO PRÁCTICO SOBRE RÉGIMEN Y PATRIMONIO DEL SUELO.

Ponente: *D. Venancio Gutiérrez Calvo*, Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Málaga.

18:30 - 20:30 SUPUESTO PRÁCTICO SOBRE EJECUCIÓN. EXPROPIACIÓN.

Ponente: *D. Antonio Barona González*, Técnico de la Excmo. Diputación de Sevilla.

Día 14 de Noviembre

16:30 - 18:30 ANÁLISIS DE DISTINTOS CONVENIOS URBANÍSTICOS.

Ponente: *D. José Miguel Reguera Paredes*, Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Mantilla.

18:30 - 20:30 LA DISCIPLINA URBANÍSTICA. SUPUESTOS PRÁCTICOS SOBRE PROTECCIÓN, LEGALIDAD Y RÉGIMEN SANCIONADOR.

Ponente: *D.ª Nieves Mateos Anadón*, Jefa de sección administrativa de disciplina urbanística de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Málaga.

DIRECCIÓN DOCENTE:

D. Venancio Gutiérrez Calvo,
Secretario General del Ayuntamiento de Málaga.

COORDINACIÓN:

D. Francisco Javier Gutiérrez Julián,
Abogado Urbanista del Excmo. Ayuntamiento de Rincón de la Victoria.



VI Curso Básico de Urbanismo

Málaga 10, 15, 16, 29 y 30 de octubre; 5, 7 y 14 de noviembre de 2007.

Nombre y apellidos:.....D.N.I. o N.I.F.:.....
Empresa / Organismo:.....C.I.F.:.....
Cargo:.....
Dirección:C.P.:.....
Población:Provincia..... Tel.:.....
Fax:E-mail:.....

Los derechos de inscripción 390 euros, se abonarán antes del inicio del Curso, requisito indispensable para ser admitido mediante:

Transferencia a la cuenta corriente: 0182 – 5918 – 40 - 0201503699.

Talón a nombre de la Fundación Asesores Locales en C/. Cervantes, 5 - 3ºB - 29016 - MÁLAGA.

REMITIR ESTE BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN Y COMPROBANTE DE LA TRANSFERENCIA AL: **952 60 99 24.**

BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN

- Cuota de Inscripción al "VI Curso Básico de Urbanismo"390 euros
- Cuota de inscripción que se realice junto con el comprobante de pago hasta el día 5 de septiembre de 2007351 euros
- Cuota de Inscripción al "VI Curso Básico de Urbanismo" para estudiantes de la Facultad de Derecho y Escuelas de Ingenieros e Ingenieros Técnicos Industriales y Arquitectos de Málaga, que lo acrediten enviando junto con este boletín una fotocopia de su carnet de estudiante250 euros

Autorizo que mis datos sean incluidos en un fichero automatizado confidencial para futuras comunicaciones de la Fundación Asesores Locales. Si deseo rectificarlos o cancelarlos lo comunicaré a FUNDACIÓN ASESORES LOCALES C/. Cervantes, 5 - 3ºB - 29016 - MÁLAGA, según Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre.